

GACETA MUNICIPAL SEMANAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO



QUE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, PUBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL SIGUIENTE:

C O N T E N I D O

Único: Acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 05, celebrada el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, en el salón de cabildos.

Sexta Sesión extraordinaria del 24 de Febrero del año 2026

PUNTO 5 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO CONSTANTE EN: “APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE REGIMEN RESOLUTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2026.

PUNTO 1

PRESIDENTA. – PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN L, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30. INSTRUYO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

SECRETARIO: LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTE	ASISTIÓ	INTEGRANTE	ASISTIÓ
C. LIC. YESSIKA SANTANA DOMÍNGUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	SI	C. CONTADOR PÚBLICO. JOSÉ EDGAR GARCÍA CRUZ SÍNDICO MUNICIPAL	SI
MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN GONZALEZ CARMONA PRIMERA REGIDORA	INFORMA PROBLEMA DE SALUD CON UN FAMILIAR	C. PROFESOR. ANTONIO ARELLANO MUCIO SEGUNDO REGIDOR	SI
C. BRENDA NUBIA MIRANDA CRUZ TERCERA REGIDORA	SI	C. HECTOR OCTAVIO NAVA BERNAL CUARTO REGIDOR	SI
C. JORGE LUIS DOMÍNGUEZ CARRANZA QUINTO REGIDOR	SI	C. MARIO HERNÁNDEZ GUERRA SEXTO REGIDOR	SI
C. LIC. GISELLE ANDREA GACÍA ORTÍZ SÉPTIMA REGIDORA	SI		

PUNTO 2

PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UNA PRESIDENTA, UN SÍNDICO, 6 DE LOS 7 REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE REGIMEN RESOLUTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2026.

PRESIDENTA: SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DE FECHA ANTES MENCIONADA, DOY POR INAUGURADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE REGIMEN RESOLUTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2026.



RIVA PALACIO, NÚMERO 03, COL. CENTRO, SAN SIMÓN DE GUERRERO, MÉXICO.
CÓDIGO POSTAL: 59470, TELEFONO 01 716 265 3105

PUNTO 3

PRESIDENTA: SECRETARIO CONTINÚE CON LA SESIÓN

SECRETARIO: LE INFORMO PRESIDENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE PRESENTES
2. CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO CONSTANTE EN: "APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO EN CUESTIÓN.

SECRETARIO: QUIEN ESTÉ A FAVOR DEL PUNTO LE SOLICITO LO MANIFIESTE DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO TRES HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN REFERENCIA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

PRESIDENTA: SECRETARIO CONTINÚE CON LA SESIÓN.

PUNTO 4

SECRETARIO: PRESIDENTA EL SIGUIENTE PUNTO ES EL CUARTO: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

C. HÉCTOR OCTAVIO NAVA BERNAL, CUARTO REGIDOR: SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: SECRETARIO, SOMETA A DELIBERACIÓN LA PRESENTE SOLICITUD.

SECRETARIO: QUIÉN ESTÉ A FAVOR DEL PUNTO SOLICITADO RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LE SOLICITO QUE DE MANERA ECONÓMICA LEVANTE LA MANO. GRACIAS.

ACUERDO:

LE INFORMO PRESIDENTA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; ABSTENIÉNDOSE DE SU VOTO LA C. BRENDA NUBÍA MIRANDA CRUZ, TERCER REGIDOR.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIO, POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO 5

SECRETARIO: PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA ES EL CINCO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO CONSTANTE EN: "APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

A vertical column of approximately ten handwritten signatures in blue ink, positioned on the right side of the page. The signatures vary in style and length, some appearing to be initials or full names.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



PRESIDENTA: EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA NOTIFICA QUE CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN FRACCIONES I, IV, V, XII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 Y 125 TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 18 DE LEY DE LA DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 47 DE LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, 351 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES:

APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. YESSIKA SANTANA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA QUE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO CUARTO, 115 FRACCIÓN II, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y A EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 125 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL CUAL ESTABLECE QUE: "...LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO CUANDO LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA LEGISLATURA, IMPLIQUE ADECUACIONES A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO POR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. ESTAS SESIONES TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETO CONCORDAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMULGARÁ Y PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN LA MISMA FECHA...". ASÍ MISMO DAR OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE NOS MENCIONA QUE: "LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS SÍNDICOS ESTARÁN OBLIGADOS A INFORMAR AL ÓRGANO SUPERIOR, A MÁS TARDAR EL 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL QUE HAYA APROBADO EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE."

EN ESTE SENTIDO, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA SU RESPECTIVA DISCUSIÓN, DICTAMEN, APROBACIÓN, EN SU CASO, Y PUBLICACIÓN, TOMANDO COMO REFERENCIA QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ BASADO EN RESULTADOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA FINANCIERA, EQUIDAD, LEGALIDAD, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA, SUJETÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2026:
\$ 143,065,257.19

(Ciento Cuarenta y tres Millones Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 19/100 M.N)

Vertical column of signatures on the right side of the document.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Juntos
transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8110 4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	143,065,257.19
4100	Ingresos de gestión	2,973,889.83
4110	Impuestos	794,419.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00
4140	Derechos	1,905,397.65
4150	Productos	274,073.18
4160	Aprovechamientos	0.00
4170	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00
4200	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal	140,091,367.36
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	140,091,367.36
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros ingresos y beneficios	0.00
4310	Ingresos financieros	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00
4350	Ingresos derivados de Financiamiento	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO 2026:

\$ 143,065,257.19

(Ciento Cuarenta y tres Millones Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 19/100 M.N)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	143,065,257.19

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Juntos
transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

1000	Servicios Personales	41,059,794.60
2000	Materiales y Suministros	4,711,460.34
3000	Servicios Generales	29,313,249.01
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,694,797.76
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,629,416.84
6000	Inversión Pública	59,152,659.12
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	1,503,879.52

¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS PRESENTES? DE LO CONTRARIO PIDO AL SECRETARIO SOMETA A DELIBERACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN REFERENCIA.

SECRETARIO: QUIÉN ESTÉ A FAVOR DE LA PRESENTE PROPUESTA LE SOLICITO QUE DE MANERA ECONÓMICA LEVANTE LA MANO.

ACUERDO: UNA VEZ PRESENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO, SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HAN SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$ 143,065,257.19 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N)

PRESIDENTA: TÚRNESE, DICHA PROPUESTA APROBADA, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE SER PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL, Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SEA REMITIDO DE MANERA ELECTRÓNICA EL PAQUETE PRESUPUESTAL AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA RESPECTIVA A SU APROBACIÓN, ESTO EN APEGO AL ACUERDO 1/2026 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENVÍO Y RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2026.

PRESIDENTA: SECRETARIO, LE PIDO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO 6

SECRETARIO: PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DECLARO CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE REGIMEN RESOLUTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2026. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!

Juntos
transformamos
San Simón de Guerrero
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

FIRMA Y SELLO DE CONFORMIDAD DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE REGIMEN
RESOLUTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

<p>LIC. YESSIKA SANTANA DOMÍNGUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL</p>  	<p>CONTADOR PÚBLICO. JOSÉ EDGAR GARCÍA CRUZ SÍNDICO MUNICIPAL</p>  
<p>MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CARMONA PRIMERA REGIDORA</p>  	<p>PROFESOR ANTONIO APPELLANO MÚSICO SEGUNDO REGIDOR</p>  
<p>C. BRENDA NUBIA MIRANDA CRUZ TERCERA REGIDORA</p>  	<p>C. HECTOR OCTAVIO NAVA BERNAL CUARTO REGIDOR</p>  
<p>C. JORGE LUIS DOMÍNGUEZ CARRANZA QUINTO REGIDOR</p>  	<p>C. MARIO HERNÁNDEZ GUERRA SEXTO REGIDOR</p>  
<p>LIC. GISELLE VANESSA GARCÍA ORTIZ SÉPTIMA REGIDORA</p>  	<p>LIC. SAMUEL JUÁREZ MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>  

REGISTRESE EN EL LIBRO DE ACUERDOS DE LA SECRETARIA Y PUBLIQUESE EN LA GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ASI LO ACORDARON Y PUBLICARON:

***LIC. YESSIKA SANTANA DOMINGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)***

***LIC. SAMUEL JUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)***

Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México

